

CHACRAS DE CORIA, 05 DE JULIO DE 2024.-

VISTO:

El **EXPEDIENTE N° 4248/2024**, en el cual la **Secretaria Académica** de esta Casa de Estudios, **Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH**, eleva el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo **TALLERES DE PRÁCTICAS AGROPECUARIAS** de la Cátedra de SEMINARIO DE APLICACIÓN INTERDISCIPLINARIA del Departamento de Producción Agropecuaria, correspondiente al Plan de Estudios de la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la carga horaria del citado módulo es la estipulada en el Plan de Estudios de la mencionada Carrera, que fue aprobado mediante Ordenanza N° 657/2023-CD.

Que la Comisión de Docencia, sugiere avalar la propuesta del programa presentado.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 23 de mayo de 2024, resolvió, por unanimidad, favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia el **PROGRAMA ANALÍTICO** del Módulo **TALLERES DE PRÁCTICAS AGROPECUARIAS** de la Cátedra de SEMINARIO DE APLICACIÓN INTERDISCIPLINARIA del Departamento de Producción Agropecuaria, correspondiente a la Carrera de **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de esta Facultad, que como **ANEXO I** forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **170**



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

ANEXO I
Programa tentativo 2025
"TALLERES DE PRÁCTICAS AGROPECUARIAS"

1. Datos del módulo

Carrera: Ingeniería Agronómica

Departamento: Producción Agropecuaria

Cátedra responsable: Seminario de Aplicación Interdisciplinaria

Cátedra complementaria: -

Nombre del módulo: Talleres de Prácticas Agropecuarias

Formato curricular: taller

Espacio curricular: Obligatorio

Correlativas para cursar y para rendir: Serán aprobados por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrán actualizarse en función de la evaluación permanente del plan de estudios.

Carga horaria: 45 horas

Enlace Campus FCA: <https://campus.fca.uncu.edu.ar/course/index.php?categoryid=33>

2. Equipo Docente

Prof. Responsable del espacio: Prof. Ing. Agr. Gisela Ortíz Uriburu
Prof. Ing. Agr. Guillermo Calderón

Prof. Adjunto/a: Prof. Ing. Agr. Gisela Ortíz Uriburu gortiz@fca.uncu.edu.ar
Prof. Ing. Agr. Guillermo Calderón gcalderon@fca.uncu.edu.ar

Jefe de Trabajos Prácticos: Ing. Agr. Gisela Ortíz Uriburu gortiz@fca.uncu.edu.ar
Ing. Agr. Guillermo Calderón gcalderon@fca.uncu.edu.ar
Ing. Agr. Juan P. Caballero Vargas jcaballero@fca.uncu.edu.ar
Ing. Agr. Mariana Calderón Valdivieso mcalderonvaldivieso@fca.uncu.edu.ar
Ing. Agr. Hugo Gold hgold@fca.uncu.edu.ar

3. Fundamentación del espacio curricular

De acuerdo a la estructura curricular de la Carrera, el módulo pertenece al tramo de **formación aplicada**, ya que abarca los conocimientos y el desarrollo de habilidades que impliquen una aplicación creativa del conocimiento y la solución de problemas ingenieriles. Los principios fundamentales de las distintas disciplinas deben abordarse con la profundidad conveniente para su aplicación en la resolución de tales problemas.

Es un módulo que permite al estudiante acercarse a los aspectos prácticos de la profesión tempranamente bien al inicio de su formación. Se trabajará en despertar el interés y capacidad de observación, en el aprendizaje del vocabulario específico de la actividad, en la resolución de prácticas simples reforzando la importancia de un enfoque integrador e interdisciplinario. ///



///...

4. Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje de acuerdo al Plan de Estudios:

- Dimensiona las variables involucradas en los sistemas de producción agropecuaria.
- Realiza actividades agropecuarias básicas en condiciones a campo.
- Interpreta diferentes situaciones reales de los sistemas agropecuarios.
- Registra datos referidos a las actividades agropecuarias con el fin de sistematizar e interpretarlos.

Otros resultados de aprendizaje específicos:

- Desarrolla la capacidad de observación sobre el proceso productivo, el cultivo en general y las plantas en particular.
- Interpreta lo que observa y distingue el estado correcto del cultivo y la planta de lo que puede resultar anómalo.

5. Desarrollo de unidades temáticas¹

UNIDAD 1: Suelo y sustratos. Dimensionamiento de la superficie cultivable y marco de plantación. Observación y medición de los implementos y maquinaria usados en labores de suelo. Formulación y preparación de sustratos. Cálculo de jornales utilizados en la preparación y llenado de contenedores. Dispositivos y unidades de medidas.

UNIDAD 2: Producciones agropecuarias regionales. Implantación del cultivo. Cálculo de insumos y material de propagación necesario para la siembra y/o transplante. Cuantificación del tiempo necesario y del recurso humano para la tarea. Observación y descripción del estado del suelo y del material de propagación utilizado. Registro. Buenas Prácticas Agrícolas.

UNIDAD 3: Factores bióticos o abióticos que afectan a los cultivos. Observación del estado general del cultivo e individual de las plantas. Identificación de anomalías y presencia de insectos. Reconocimiento del daño causado por factores meteorológicos (granizo, viento, altas temperaturas, heladas, etc.). Registro. Buenas Prácticas Agrícolas.

UNIDAD 4: Uso del agua. Dimensionamiento de un reservorio de agua. Interpretación del volumen de agua necesario para el riego del cultivo. Cuantificación del uso del agua con diferentes objetivos agrícolas. Dispositivos y unidades de medidas.

UNIDAD 5: Labores de mantenimiento de cultivo. Desmalezado, poda, raleos, desbrote, posicionamiento del follaje, observación de diferentes sistemas de conducción. Labores específicas según necesidades del cultivo. Registro. Buenas Prácticas Agrícolas.

UNIDAD 6: Cuantificación de las variables de cosecha. Determinación del rendimiento por superficie. Observación de las características del cultivo. Diferenciación del tipo de cosecha en función de los objetivos productivos. Dispositivos y unidades de medidas. ///...



¹ **Contenidos mínimos según el Plan de Estudios:** Dispositivos y unidades de medidas. Producciones agropecuarias regionales. Sistemas de registro. Labores básicas agronómicas. Nociones de Buenas Prácticas Agrícola.

///...

LISTADO DE TRABAJOS PRÁCTICOS:

1. Trabajo Práctico: Preparación de suelo para cultivo
2. Trabajo Práctico: Preparación y formulación de sustratos
3. Trabajo Práctico: Implantación de cultivo hortícola
4. Trabajo Práctico: Evaluación del estado general del cultivo: presencia de plagas y visualización de daños
5. Trabajo Práctico: Dimensionamiento de un reservorio de agua según necesidad del cultivo
6. Trabajo Práctico: Cuantificación del uso del agua con diferentes objetivos agrícolas
7. Trabajo Práctico: Labores culturales en cultivos hortícolas
8. Trabajo Práctico: Labores culturales en frutales y vid
9. Trabajo Práctico: Cuantificación de las variables y parámetros de cosecha
10. Trabajo Práctico: Pronóstico y determinación del rendimiento de los cultivos

6. Metodología de Enseñanza - Aprendizaje

El módulo es presencial, teniendo como opción un complemento virtual de hasta el 29% (Resolución N°133/2021-CS.). En este sentido, se organizan a través de la hoja de ruta de los espacios curriculares instancias de trabajo asincrónicas dentro de la carga horaria total del módulo teniendo en cuenta las pautas y criterios pedagógicos-didácticos establecidos en la resolución. La Hoja de Ruta es publicada al inicio del cursado en el aula virtual (plataforma Moodle), que constituye el sitio oficial de comunicación con los estudiantes. En ella se presentan los materiales de estudio, horarios de consultas, fechas de exámenes, contactos de los integrantes del equipo docentes, programa del módulo, entre otros.

El propósito fundamental de la enseñanza apunta a que las/os estudiantes desarrollen las competencias necesarias para asumir los desafíos del mundo laboral y participar como ciudadanos activos en sociedades democráticas. La definición del formato curricular adoptado en el módulo, se define por su sentido pedagógico-didáctico, por la relación teoría-práctica y por los contextos en los que pueden desempeñarse, siendo así una propuesta situada que considera la práctica como eje transversal.

Según el Plan de Estudios, el formato curricular del módulo es **Taller**, presentando las siguientes características de acuerdo al encuadre institucional:

Definición:

- Propuesta organizada en torno a la planificación, concreción y evaluación de procesos y/o productos relacionados con el perfil profesional.
- Su eje se centra en el hacer reflexivo y sistemático que integra el saber, el convivir y el emprender, posibilitando la producción de procesos y/o productos.
- Promueve el trabajo colaborativo.
- En este tipo de espacio hay un predominio de las actividades procedimentales que requieren de un seguimiento constante de las actividades del estudiante. Se recomienda trabajar con grupos o comisiones acotadas de estudiantes.

///...



///...

- Es un formato valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas en tanto toda propuesta de trabajo en Taller supone un hacer creativo y también reflexivo, pues pone en juego marcos conceptuales desde los cuales se llevan a cabo las actividades o se van construyendo otros nuevos que son necesarios para afrontar los desafíos que plantea la producción.

En este sentido, la clave de la modalidad organizativa Taller es la problematización de la acción. (Argentina, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, 2007).

- Se recomienda, en relación con el perfil del egreso, que las propuestas sean productivas o de intervención.

Relación Teoría - Práctica:

- El eje es una práctica sistemática en la que se pone en juego la teoría para la planificación, ejecución y evaluación del hacer. La estrategia fundamental es el Aprendizaje basado en Proyectos.
- Se propone un mínimo de 80% de actividades prácticas.

Contexto: campo, finca, industria, invernadero, territorio, talleres, etc.

7. Evaluación

El Plan de Estudios adopta un enfoque por competencias; con una estructura modular cuyo objetivo es que la flexibilidad del currículum promueva trayectorias fluidas, continuas y autónomas. En este sentido, se propone una evaluación formativa, organizada en sistemas de evaluación orientados a la acreditación de saberes por promoción.

El sistema de evaluación se define como una propuesta programática integral diseñada por el equipo docente para todo el módulo, que busca adecuar el proceso de evaluación a los resultados de aprendizaje garantizando la confiabilidad. En este sentido, las diversas instancias se integran en un recorrido en el que a cada una se le asigna un valor para construir la acreditación final. La promoción implica que las/os estudiantes tengan la posibilidad de acreditar dentro de la carga horaria asignada al módulo.

Para garantizar el avance en las trayectorias se incorpora para el presente plan de estudios instancias compensatorias. Estos espacios tendrán lugar dentro de un periodo que no supere los 15 días posteriores al cursado y tienen como objetivo que la/el estudiante sea evaluado en aquellos contenidos/prácticas pendientes de aprobación durante el cursado del módulo reconociendo así, lo que ya ha sido aprobado. Estas instancias ponen en valor los saberes adquiridos e incrementan las instancias para acreditar lo pendiente, como un espacio intermedio entre la aprobación del módulo y el pasaje a mesa de examen. En caso de que la/el estudiante no apruebe en instancias compensatorias, se evaluará en instancia final.

Teniendo en cuenta el enfoque por competencias, se incorporan como estrategias la evaluación de procedimientos, por tanto, las instancias pueden adquirir versatilidad en función de las características de los saberes a evaluar (trabajos prácticos, evaluación integradora, elaboración de informes por resolución de problemas, observación directa con lista de cotejo, rúbrica, portafolios, etc.). Los formatos curriculares orientan las decisiones metodológicas respecto de la evaluación de aprendizajes.

La normativa de evaluación será aprobada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo y podrá actualizarse en función de la evaluación permanente del presente Plan de Estudios. Cada módulo tendrá un Reglamento Interno aprobado que estará disponible en el aula virtual, donde se detalla en las condiciones de aproba-

///...



///...

ción de acuerdo a las características especiales de cursado y tipo de actividades llevadas a cabo. Para regularizar la materia el estudiante debe lograr:

- 1- Asistencia al 80% de los trabajos prácticos propuestos.
- 2- Presentación de los Informes de Trabajos Prácticos bajo el formato propuesto por el grupo docente.

Para la aprobación de la materia se deberá cumplir con el 100% de los trabajos prácticos establecidos que completen las 45 horas que prevé la asignatura. La aprobación implica asistencia a los talleres, participación activa y presentación de los informes como lo establece el grupo docente.

8. Bibliografía

Bibliografía obligatoria

Según la temática del taller y el cultivo en el que se realice se brinda material de lectura que se considera obligatorio. A continuación, incluimos ejemplos de los mismos: referencias adaptadas a las normas APA 7:

Guía para una producción sustentable. Sector Vitivinícola. (s.f.). Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/final_sector_vitivinicola_1.pdf

Núcleo socio-productivo estratégico, Producción y procesamiento de productos frutihortícolas. (s.f.). Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/produccion_y_procesamiento_de_productos_frutihortícolas-doc.pdf

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2021). La producción de ajo en Argentina. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/la-produccion-de-ajo-en-la-argentinanoviembre-2021-magyp.pdf>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2020). La producción de tomate en Argentina. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/produccion-tomate-argentina-diciembre-2020.pdf>

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. (2023). Producción de Cebolla en Argentina. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_cebolla_2022_finalene2023.pdf

Uvas Argentinas. (s.f.). Notas de actualidad de la Página de Uvas argentinas. Recuperado de <https://uvasargentinas.com.ar>

Bibliografía de consulta o complementaria

En base a las temáticas de las distintas prácticas se sugerirá material de lectura actualizado a la fecha más cercana al taller.

///...



///...

9. Actividades de internacionalización

- Se posibilita la incorporación de estudiantes de intercambios nacionales e internacionales.
- Se utilizan materiales didácticos de alcance internacional (escalas, clasificaciones, resultados de investigaciones, etc.)
- La formulación de los resultados de aprendizaje considera perspectivas regionales, globales o interculturales.
- Algunos integrantes del equipo docente tienen acceso y han realizado pasantías, estancias, estudios e intercambios académicos en el extranjero que propician la integración de conocimientos o prácticas que se llevan a cabo en otros sitios.
- Algunos profesores del espacio curricular tienen acceso y/o son miembros de organismos o asociaciones profesionales o académicas regionales o internacionales en su campo de especialidad.
- El equipo docente incluye algunos miembros con experiencia profesional o académica en instituciones de proyección regional o internacional.
- Los docentes participan en eventos académicos interculturales, y/o en proyectos con pares de otras regiones y culturas.
- El equipo docente cuenta con miembros que presentan sus trabajos en eventos especializados y en los medios de comunicación académica de proyección internacional.
- El espacio curricular cuenta con proyección internacional (participación de invitados que representan a organismos o instituciones de alcance nacional e internacional).

10. Instrumentos complementarios:

Para mayor detalle, pueden consultarse los instrumentos de actualización anual: Hoja de ruta y Reglamento Interno

